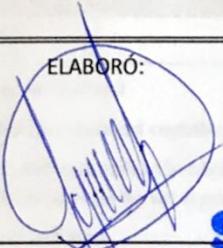
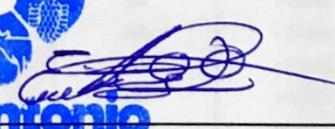


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE: CONSTANCIA DE NO SERVICIO		TRÁMITE:	SERVICIO:	
			x	
Cuando el contribuyente cumple con la documentación en ese momento se agenda una verificación física del predio				
DESCRIPCIÓN:				
Se emite la constancia de no servicio mediante una verificación de que no existe factibilidad de servicio de agua potable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 11, 16, 20, 46, 47, 116 párrafo cuarto y 130,130 Bis y 130 Bis A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 numeral 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; 2, 57, 87, 95 y 97 de la Ley del Agua para el Estado de México, y municipios, capítulo V Art. 37 Fracción I.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de no servicio de agua potable.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario que lo requiera		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Esta sujeto verificación física para dar resultado de la misma.		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Acreditar la propiedad	NO	1 COPIA	Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México Artículo I, numeral 4,3,4	
Identificación oficial	NO	1 COPIA		
Manifestación Catastral	NO	1 COPIA	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147, Fracción III	
Predial al corriente	NO	1 COPIA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Acreditar la propiedad	NO	1	Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México Artículo I, numeral 4,3,4	
Identificación oficial	NO	1		
Manifestación Catastral	NO	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147, Fracción III	
Predial al corriente	NO	1		
Reporte de campo	NO	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS														
N/A			N/A		N/A		N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cumplir con la documentación solicitada y posterior a ello se hace una verificación del predio para constatar que no existe factibilidad de servicio.												
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Después de entregar la documentación 3 días hábiles												
COSTO:		\$ 113.00		Capítulo Segundo, Sección Primera Art.130 del Código Financiero del Estado de México.										
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		si	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		n	o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de la Tesorería Municipal.												
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A												
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que el contribuyente no acredite la propiedad no podrá realizar su trámite. - Si el contribuyente cumple con la documentación solicita podrá realizar su trámite. 												
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A												
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
Desarrollo Económico y Medio Ambiente						Coordinación de Agua, Alcantarillado y Saneamiento								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Emilio García Olivares												
DOMICILIO:		CA	Vicente Villada					NO. INT. Y EXT.:		S/N				
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		San Antonio la Isla							
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 9:00 a 18:00hrs									
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:(27)						
717	1046335		N/A		N/A		aguasali.2527@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO														
OFICINA:		N/A												
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A												

DOMICILIO:		CA LLE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos para la constancia de no servicio?				
RESPUESTA:	Copia de escrituras o contrato de compra-venta, identificación oficial, manifestación catastral, pago de predial y reporte de campo.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de la constancia?				
RESPUESTA:	El cobro se establece de acuerdo a las tarifas establecidas en el Art.147 de la Sección Cuarta del Código Financiero del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo se entrega la constancia?				
RESPUESTA:	En 3 días Hábiles.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORO:</p>  <p>Ayveg Santilán Garía</p> <p>Auxiliar de la Coordinación de Agua, Alcantarillado y Saneamiento</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Emilio García Olivares</p> <p>Coordinador de Agua, Alcantarillado y Saneamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/febrero/2025</p>
 <p>San Antonio la Isla</p> <p>Unidos es Posible</p> <p>COORDINACIÓN DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</p>		